

## PREGUNTAS FRECUENTES:

### 1. ¿Si soy menor de edad puedo participar?

Si. Para ello requieres que tu padre, madre o tutor legal sea tu representante ante la convocatoria. En el formulario de inscripción se te guiará paso a paso.

### 2. ¿Si tengo o represento un grupo en el que todos sus integrantes son menores de edad, puedo participar?

Si. Cuando el participante es un grupo constituido (agrupación musical), no importa si sus integrantes son menores de edad. Sin embargo, cada menor de edad deberá contar con la autorización de su padre, madre o tutor legal para ser parte de la convocatoria.

Se debe tener en cuenta que, si todos los miembros del grupo constituido son menores, debe haber un mayor de edad que ejerza como representante del grupo, quien tiene la autorización de los representantes de los(as) menores.

### 3. ¿No tengo el audio de una canción, puedo adjuntar un video?

En caso de que tengas la canción grabada en video, al momento de subir el archivo encontrarás un tutorial de cómo convertir tu video en formato audible en mp3.

### 4. El audio de mi canción no está en formato mp3, ¿qué puedo hacer?

Si tienes tu canción grabada en un formato diferente a mp3, existen muchos servicios en línea para cambiar el formato de audio de un archivo. En caso que no encuentres ninguno, te dejamos una opción en el siguiente enlace: <https://online-audio-converter.com/es/>.

Allí, deberás cargar la canción en el formato que la tengas, el sistema la convertirá y la podrás descargar en formato mp3.

5. ¿Esta convocatoria entrega premios en efectivo?

No. Esta convocatoria seleccionará 20 proyectos musicales que recibirán los siguientes beneficios:

- Grabación de un álbum de hasta 6 canciones inéditas.
- Grabación de un video musical de una de las canciones del álbum.
- Una estrategia de lanzamiento y promoción.
- Un módulo de formación.

Para más detalle de cada uno de los beneficios, puedes revisar el punto 3 del documento términos de referencia que podrás encontrar en la pagina [www.creasonidos.com](http://www.creasonidos.com)

6. Nací en alguno de estos departamentos: Valle del cauca, Cauca, Nariño o Chocó, pero vivo en otro departamento, ¿puedo participar?

Si. Para participar debes haber nacido en alguno de esos cuatro departamentos y vivir en Colombia.

7. No nací, pero vivo en alguno de estos departamentos: Valle del cauca, Cauca, Nariño o Chocó, ¿puedo participar?

En caso de que no hayas nacido en alguno de esos departamentos, no podrás participar en esta convocatoria, excepto si haces parte de un grupo constituido donde más del 60% de los integrantes sí hayan nacido en esos departamentos.

Este proyecto pretende tener continuidad a través de otras convocatorias donde esperamos puedas participar.

8. ¿Cómo me entero si he sido seleccionado?

Una vez terminada la etapa de inscripciones que va hasta el día 11 de diciembre de 2020, hasta las 6:00 pm, se realizará la etapa de curaduría y valoración de las propuestas. Los ganadores serán contactados a través del correo electrónico suministrado, e igualmente serán comunicados a través de medios de comunicación y redes sociales de la convocatoria.

9. ¿Puedo conocer los nombres de los curadores de la convocatoria?  
¿Puedo establecer comunicación con ellos?

Buscando la transparencia del proceso, la convocatoria no brindará los nombres de sus curadores y por tanto, los participantes no podrán comunicarse con ellos. Para tu tranquilidad, los curadores son expertos que velarán por la calificación objetiva de tu proyecto musical.

10. ¿Cuáles son los beneficios que entrega esta convocatoria?

Los beneficios los podrás conocer en el punto 3 de los términos de referencia de la convocatoria que podrás consultar en la pagina [www.crearonidos.com](http://www.crearonidos.com)

Sin embargo, en líneas generales, los beneficiarios seleccionados en esta convocatoria tendrán derecho a:

- Grabación de un álbum de hasta 6 canciones inéditas.
- Grabación de un video musical de una de las canciones del álbum.
- Una estrategia de lanzamiento y promoción.
- Un módulo de formación en temas alrededor del proyecto musical.

11. Si en el lugar donde vivo no tengo acceso a internet, ¿qué puedo hacer?

En caso de no tener acceso a internet para realizar el proceso de inscripción, tendremos gestores culturales en varios municipios de la región que van a poder inscribirte a través de sus perfiles, siempre que les puedas suministrar la información necesaria para hacerlo. Para más información, podrás comunicarte al correo [info@crearonidos.com](mailto:info@crearonidos.com), donde se te suministrará la información necesaria y se te podrá en contacto con el gestor cultural de tu zona.

12. Si resulto beneficiario de la convocatoria, ¿cómo es el proceso para grabar el álbum, el video, la formación y el fortalecimiento?

En caso de resultar beneficiario, se organizará concertadamente el plan de grabación del álbum y del video, así como la intervención para el fortalecimiento y la formación. Cronológicamente primero se realizará la grabación del álbum y del video, para luego pasar al fortalecimiento y formación del proyecto musical beneficiario.

13. ¿Cómo formo un grupo constituido?

No tienes que hacer ningún paso adicional para constituir tu grupo. No importa si el grupo musical ya está conformado o se conformará para la convocatoria. En cualquiera de los dos casos, deben realizar la inscripción como grupo constituido y seguir los pasos que indica la plataforma.

Recuerden que debe haber un representante mayor de edad y se deben suministrar los datos de todas las personas del grupo.

14. ¿Puedo ser parte de más de un grupo participante? / ¿puedo participar como solista y como parte de un grupo constituido?

Si. Puedes participar como solista y parte de un grupo constituido o como parte de dos grupos constituidos.

15. ¿Puedo ser ganador en dos proyectos musicales diferentes?

Puedes participar en varios grupos y/o como solista, sin embargo, un solista no podrá ser beneficiario dos o más veces como solista; ni el grupo constituido podrá ser beneficiario dos o más veces actuando como un mismo grupo.

16. ¿Qué pasa si me seleccionan como beneficiario y no tengo un mínimo de 5 canciones inéditas.

Dentro de las condiciones que debes aceptar para participar se encuentra la de contar con al menos cinco (5) canciones inéditas.

17. ¿Dónde puedo ampliar información de la convocatoria?

En la página web [www.creasonidos.com](http://www.creasonidos.com) encontrarás toda la información de la convocatoria. En caso de tener dudas adicionales, podrás escribir al correo [info@creasonidos.com](mailto:info@creasonidos.com)